

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre
Provincia	60 »	»	35 »	» 25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2	Ptas.		
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1	»		
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3	»		

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Relación de órdenes de consignación de clases pasivas de esta provincia, recibidas últimamente en esta Delegación de Hacienda.

Retirados-Cruces:

Vicente Devesa Escortell.
Vicente de los Bueis Trancho.
Timoteo Calvete Val.
Daniel Alonso Guardé.
Ventura Erias Rodríguez.
Pedro Navarro Segura.
Francisco Mateo Gastón.
Rafael Vallina Cancio.
Carlos San Martín García.

Jubilados

Hortensia Riera González.
Zoila López Fernández.
Celestino López Rodríguez.
Francisca López Notario.
Casimiro Alvarez Fernández.

Mortepío Civil

Huérfanas Lucas Fernández Peña
Huérfanas García Díaz.
Huérfanas Rodríguez Cibrián.
Rosalia Rodríguez Alvarez.
Vicente Suárez González.
María Regueró García Villamil.
María Luz Alvarez Fonseca.
Huérfanas Rodríguez Alvarez.
Lourdes Rodríguez Alonso.

Mesadas:

Esperanza Fernández Vega.

Montepío Militar:

Manuel García Textón.
Argentina Balsinde Ordóñez.
Salustiano Llano Fernández.
Huérfanas Fernández García.
Balbina Alvarez González.
María Concepción Martínez González.
Fructuosa Ferreira Veiguela.
Pilar Fernández Solís.
Bernardino Santobeña Sampedro.
Gumersindo Nonide Alvarez.
Lorenzo González González.
Florentina Carretero Rodríguez.
Concepción Cobeño Córdoba.

Oviedo, 3 de agosto de 1950.—El Delegado de Hacienda.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

Informaciones públicas

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio mixto entre Foz, Vivero, Ferreira y Vegadeo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Vegadeo y Sindicato Provincial de Transportes, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Oviedo, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un

servicio mixto entre Benquerencia-Foz, Benquerencia-Ferreira, Benquerencia-Lonrenzana y Benquerencia-Vegadeo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se considere con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Vegadeo y Sindicato Provincial de Transportes, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Oviedo, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

Delegación de Asturias

Se recuerda a todos los pescadores que partir del día primero de agosto próximo y hasta nueva orden, queda prohibida la pesca de salmón en todos los ríos de esta provincia.

La trucha podrá pescarse hasta el

día 31 de agosto próximo, empleando los aparejos no adecuados para pesca de salmón.

En caso de prender algún salmón, deberá ser devuelto al río, dando cuenta del hecho a la Guardería Piscícola.

Los dueños de hoteles, restaurantes y casas de comidas incurrirán en la responsabilidad respectiva en caso de servir salmón fresco a partir de la fecha de veda.

En Oviedo, a 29 de julio de 1950.
El Ingeniero Jefe Delegado.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Aquilino Gutiérrez Gutiérrez, vecino de Torrelavega, se solicita una concesión directa de mineral de carbón de ciento setenta y cinco hectáreas de extensión que se denominará "Descuidada", sito en el paraje llamado Gordal de Nava, parroquia de Suárez y San Julián, del término municipal de Bimenes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado en el terreno coincidiendo con la estaca novena o sea la más Sureste de la cuarta pertenencia del registro minero denominado "Coto la Cruz quinta", número 2.461. Desde el punto de partida a la primera estaca, se medirán 600 metros en dirección Norte, 12,48 Oeste; de primera a segunda, 200 metros, en dirección Este, 12,48 Norte; de segunda a tercera, 100 metros, en dirección Norte, 12,48 Oeste; de tercera a cuarta, 100 metros, en dirección Este, 12,48 Norte; de cuarta a quinta, 100 metros, en dirección Norte, 12,48 Oeste; de quinta a sexta, 800 metros, en dirección Este, 12,48 Norte; de sexta a séptima, 200 metros en dirección Sur,

12,48 Oeste; de séptima a octava 600 metros, en dirección Este, 12,48 Norte; de octava a novena 1.000 metros en dirección Sur, 12,48 Oeste; de novena a décima, 1.400 metros en dirección Oeste, 12,48 S.; de décima a undécima, 400 metros en dirección Norte 12,48 Oeste; de undécima a punto de partida se medirán 300 metros en dirección Oeste, 12,48 Sur; quedando cerrado el perímetro de la concesión la cual comprende una superficie de 175 hectáreas, desprendiéndose de su designación que la concesión que se solicita intestará con el registro minero Coto Cruz quinta, número 2.461 en su alineación de novena a décima estaca de la cuarta pertenencia. Los rumbos están expresados en grados centesimales y referidos al Norte astronómico.

Fué admitido este registro con el número 26.373.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Eduardo Moro Sáinz, vecino de León, calle Matasiete, número 11, se solicita un permiso de investigación de mineral de espato-fluor de ochenta hectáreas de extensión, que se denominará "Tres Amigos" y sito en el paraje llamado Cueva Forrodrigo, parroquia de Casielles, del término municipal de Ponga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la cueva de "Forrodrigo", sito en el pueblo de Tolibia, y desde este punto a la primera estaca se medirán 1.000 metros en dirección Norte; de la primera estaca a la segunda 200 metros en dirección Este, de la segunda estaca a la tercera 2.000 metros en dirección Sur, de la tercera estaca a la cuarta 400 metros en dirección Oeste, de la cuarta estaca a la quinta 2.000 metros en dirección Norte, de la quinta estaca a la primera 200 metros en dirección Este, cerrando así el perímetro de las ochenta hectáreas solicitada.

Fué admitido este registro con el número 26.388.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Dionisio Alvarez Villanueva, vecino de La Vega de Riosa, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de cuarenta hectáreas de

extensión, que se denominará "Mercedes", y sito en el paraje llamado La Llaneza, parroquia de Argare, del término municipal de Morcín.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el de la solicitud del permiso de investigación, de 2 de marzo del corriente año, número 26.390 del Registro. Desde el ángulo S. O. de la cuadra de la señora viuda de Palicio, situada en el mencionado paraje, y desde él, se medirán 175 metros en dirección Norte v., 32 grados Oeste, y se colocará una estaca auxiliar; de auxiliar a primera Oeste 22 grados Sur y 1.500 metros; de primera a segunda Sur 32 grados Este y 200 metros; de segunda a tercera Este 32 grados Norte y 2.000 metros; de tercera a cuarta Norte 32 grados Oeste y 200 metros, de cuarta a auxiliar Oeste 32 grados Sur y 500 metros. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y están expresados en grados sexagesimales.

Fué admitido este registro con el número 26.390.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha, han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declaro abierto su período de información por lo que se extiende el presente edicto que se expone por espacio de treinta días, en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito, presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 13 de julio de 1950.—El Ingeniero Primero, Luis de Beaumont y Colmeiro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Por el presente edicto, acordado en el sumario número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos cincuenta, por muerte de la anciana Carmen Suero Fernández, al ser arrollada por un tranvía, se ofrecen las acciones del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares más próximos de la interfecta.

Dado en Gijón, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez.—El Secretario, Ramón M. Morán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Acordada en principio por la Comisión Municipal Permanente, la aprobación y ejecución mediante subasta pública, de las obras de reparación de las Escuelas del Fontán, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setenta y cinco mil doscientas veinticinco pesetas, cincuenta y tres céntimos, se hace público dicho acuerdo a fines de reclamaciones, que podrían ser producidas en el plazo de cinco días, a partir del en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 4 de agosto de 1950.—El Alcalde.

DE IBIAS

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que se halla depositado en esta Alcaldía un caballo mostrenco, con la reseña siguiente:

Color castaño claro, de una alzada de seis cuartas y media, con una edad de once años aproximadamente, con una estrella pequeña en la frente y una mancha también pequeña en el labio inferior.

Dicho caballo, de no aparecer dueño dentro de los quince días, será subastado en esta Alcaldía el día 7 de agosto próximo.

El presente comunicado, es a fin de dar cumplimiento al artículo séptimo del Reglamento del año de 1905 sobre esta materia.

San Antolín de Ibias, 19 de julio de 1950.—El Alcalde.

DE CANGAS DEL NARCEA

Anuncio

Aprobado el expediente de construcción de un cementerio en la parroquia de La Regla, de este municipio, se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días y se anuncia por igual término en este periódico oficial, a los efectos de posibles reclamaciones.

Cangas del Narcea, 27 de julio de 1950.—El Alcalde.

DE ALLER

Edicto

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 22 de este mes, se acordó transferir del Capítulo II, artículo 3.º del Presupuesto vigente cuatrocientas cincuenta mil pesetas, aplicadas a los capítulos segundo, cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo y undécimo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de Ordena-

ción de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, queda el expediente expuesto al público por término de quince días, para que puedan formularse reclamaciones ante este Ayuntamiento, por quienes se consideren perjudicados, cuyos 15 días empezarán a contar desde el siguiente inclusive del que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aller, a 23 de julio de 1950.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

CARBAJO ALVAREZ, Isidro, de diecinueve años, hijo de Agapito y de Rosario, soltero, natural de Sotrandio, vecino de Oviedo, fotógrafo, actualmente en paradero desconocido; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Oviedo, en el término improrrogable de diez días a fin de constituirse en prisión contra él decretada por la Audiencia Provincial en sumario número doscientos cincuenta y siete, de mil novecientos cuarenta y cinco, previniéndole que si no lo hace será declarado rebelde.

QUINTANA CASTAÑON, Adolfo (a) "El Quintana", hijo de José y de Leonor, natural de Santa Cruz de Mieres, de estado soltero, profesión minero, de 27 años de edad, pelo negro rizado, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz recta, barba poblada, cara redonda, señas particulares ninguna y últimamente domiciliado en Santa Cruz de Mieres, de esta provincia; comparecerá ante el Sr. Comandante Juez instructor del Militar Eventual de la Plaza de Oviedo, en la calle de Juan Botas Rodán, número 1, 1.º, en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

GARCIA MARTINEZ, Gustavo-Adolfo, de 28 años de edad, hijo de Arturo y Aquilina, soltero, estudiante, natural de Turón (Oviedo) y últimamente domiciliado en Valladolid, Plaza del Val, 1 y 2, 3.º, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario número 215 de 1950, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento dictado y ser indagado, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.